

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

04.27. El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción de D.ª Miryam de la Concepción González Rabanal, profesora del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Derecho, como investigadora al grupo IMIENS: Libertad de Conciencia, nuevas Biotecnologías y Bioderecho en la Era Digital, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.



D.^a **Carolina NAVARRO RUIZ**, Directora del Departamento Economía Aplicada y Gestión Pública, de la Facultad de Derecho de la UNED,

INFORMA favorablemente respecto de la solicitud de adscripción de la Dra. **Miryam de la Concepción GONZALEZ RABANAL**, profesora del citado Departamento, al grupo de investigación **Libertad de conciencia, nuevas biotecnologías y Bioderecho en la Era Digital** del IMIENS, cuyo investigador responsable es el Dr. D. **Salvador Pérez Álvarez**.

La presente autorización se encuentra (márquese la opción que corresponda):
pendiente de su aprobación en el próximo Consejo de Departamento.

X ha sido ratificada en el Consejo de Departamento de fecha 23/2/2021.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento, a petición de la interesada, en Madrid, a 15 de marzo de 2021.